



100 Años de Crédito Rural



100 AÑOS DE CRÉDITO RURAL

Durante el año 2012 la División Agropecuaria del Banco celebró los 100 años desde su creación. Efectivamente, el 19 de enero del año 1912 se aprobó la ley que creó en el Banco una sección especial, con el cometido de estimular la distribución del crédito entre las personas dedicadas a las actividades rurales, asignándosele un capital inicial de \$ 500.000.

A fin de contextualizar tan importante acontecimiento resulta pertinente historiar las razones que lo determinaron, así como la evolución que tuvo el crédito rural, hoy denominado agropecuario, el cual ha venido acompañando a los productores y al desarrollo productivo del país desde prácticamente la creación del BROU, demostrando su significación e importancia.

En efecto, desde su fundación en 1896, si bien el Banco procuró difundir el crédito en el ambiente agropecuario y adaptarlo a las necesidades y hábitos de los productores, durante los primeros años fue esa una actividad puramente empírica basada especialmente en el crédito personal, que no dio lugar al establecimiento de disciplinas especiales y mucho menos técnicas.

Es que los bancos, desde los tiempos en que hicieron su aparición en el escenario económico del país, otorgaban créditos a firmas de responsabilidad conocida, principalmente dentro del medio urbano de la capital y en general al comercio, principalmente importador. Por ello, eran denominados “Bancos Comerciales”. Las disposiciones legales que en algún caso, muy raro, regían en la materia, consideraban a estas instituciones como destinadas a servir el crédito preferentemente a comerciantes y a facilitar sus operaciones en general. En realidad, el comerciante objeto del interés bancario, era el comerciante importador.





Es con el Banco Nacional (1887-1890) que se comenzó a distinguir el crédito rural, entendiéndose por éste, el préstamo concedido por los bancos a los hacendados y a otros productores rurales. Fue efímera la presencia del Banco Nacional, y luego de su desaparición el productor rural no fue en los hechos considerado como agente de crédito por parte de las instituciones bancarias sino hasta después de haberse establecido el Banco de la República en 1896 y por sobre todo, bajo la influencia de las sucursales establecidas en el interior del país.

Fue entonces el Banco de la República quien admitió la personalidad del productor rural, con un carácter propio, definido, diferenciado y permanente, como elemento de consideración en materia de crédito. Desde entonces la banca privada fue sumando entre su clientela a los productores rurales, creándose en el país una cartera bancaria de origen rural.

Desde un principio, el préstamo rural se destacó por contar con características diferentes a las del préstamo comercial e industrial. Ha constituido un sistema propio en el que el tratamiento del crédito depende de la categoría y tipo de las explotaciones, caracterizándose por ser créditos netamente especializados. Así, fueron relacionadas las condiciones del crédito con las características propias de cada categoría de explotación rural, lo que determinó una afinidad entre el destino del crédito y las modalidades de su concesión.

Esos caracteres propios comienzan a definirse entonces, como consecuencia principalmente de la aprobación de la ley comentada que creaba la sección especializada. Dos funciones principales inspiraban inicialmente el plan de sus actividades: a) las que estaban dirigidas a la fundación y desenvolvimiento del régimen cooperativo rural como distribuidor del crédito agrícola, y de la asociación económica de los productores por medio de las Cajas Rurales y de los Sindicatos Agrícolas. b) Las que estaban dirigidas a promover y apoyar las explotaciones rurales en el sentido de una evolución desde la estancia pastoril y rudimentaria hacia la estancia moderna, y como definición final, hacia la granja en cuanto lo permitieran las circunstancias y el medio agrológico y económico, considerando que la explotación para la granja era la forma más avanzada de la explotación intensiva del suelo. La característica esencial de la nueva forma crediticia consistía en que la función del crédito estaba estrechamente vinculada a la orientación y vigilancia de las explotaciones amparadas o habilitadas por la Sección Crédito Rural en una relación íntima e indivisible. Esta característica esencial lo separaba de la categoría de los créditos bancarios o comerciales comunes. Lo distinguía de la política del crédito regular que practicaba el Banco de la República hasta entonces.



En un trabajo publicado en la Revista Nacional, que por otra parte es base necesaria e ineludible de esta reseña, escribía en octubre de 1940 el Sr. Octavio Morató(*), que a su juicio, los fundamentos del plan de crédito agrícola a la fecha de la sanción de la ley, consistían en que la producción rural debía evolucionar incorporando mejoras; que el Banco debía contribuir a que esas mejoras se realizaran agregando nuevas riquezas al país, ayudando a que el hacendado produjera más y mejor en su mismo campo. Esa obra de intensificación, señalaba Morató, no podría realizarse con el crédito bancario a corto plazo, sino que sólo era posible con el crédito rural que permitiera pagar con los resultados de esa intensificación, lo que necesariamente implicaba un proceso lento. Para ello proponía en primer lugar que se confeccionara un mapa económico de la República referido a los medios de transporte, producción de cada zona, clase de producción, estaciones y carreteras próximas, mercados de venta, número y calidad de establecimientos y todo otro dato que contribuyera a determinar las zonas o radios del país dentro de los cuales pudieran establecerse industrias agropecuarias o explotaciones agrícolas en condiciones favorables de desenvolvimiento. Ese mapa debería ser completado con un mapa agrológico que definiera la calidad de las tierras y las características de germinación y producción de cada zona.

En esa línea de acción, durante el año 1922 la Sección Crédito Rural experimentó una reorganización y se le acordó una dirección técnica. Fue ese el punto de partida del desarrollo de ese servicio y de la aplicación de nuevas disciplinas de especialización que ejercieron extraordinaria influencia económica y docente sobre el ambiente rural, pues además de dotar a éste de recursos para las distintas explotaciones, el Banco tuvo en cuenta para la determinación de montos, intereses y plazos, las características modales de los distintos grupos de productores y acompañó las operaciones de crédito con la divulgación y enseñanza de los mejores métodos de explotación y

cultivo. Asimismo procuró tutelar con su acción vigilante, la labor de los pequeños hacendados y agricultores y la comercialización de sus productos.

La Sección Crédito Rural se hallaba así organizada técnicamente y había establecido sus funciones en un vasto programa en el que las operaciones diversificadas se correlacionaban con el capital inmobiliario y de explotación fijo y circulante. Determinó el mecanismo técnico de las distintas operaciones y la ordenación de las amortizaciones, sujetándolas según las características de la producción, a la evolución anual, bianual y trienal, a fin de contemplar el desarrollo natural de las explotaciones. Sin perjuicio de la amplia difusión del crédito personal, ordenó también el mecanismo del crédito rural, llevando sus amortizaciones hasta diez años. Asimismo organizó inspecciones técnicas que, además de la función inspectiva y asesora, tenían carácter docente y al efecto fueron creadas seis zonas caracterizadas en todo el territorio nacional. La acción docente se realizaba mediante conferencias y publicaciones que tendían a ilustrar a los productores sobre las características de los mercados; sobre la economía de las formas de explotación, sobre construcciones y mejoras, sobre aumento de los ramos de explotación, sobre el ahorro, empleo de máquinas agrícolas, contabilidad, administración y otros temas económicos.

Aquellos fueron los comienzos, evolución y objetivos de la Sección Crédito Rural, que son una ineludible referencia en la actividad de la División Agropecuaria actual, pese a los profundos cambios producidos en la matriz productiva, desarrollos tecnológicos, información disponible y operadores del mercado. Durante toda su historia, en los momentos de auge y en los momentos de dificultades y crisis, el Banco ha intentado estar junto al productor y a la producción, ya sea apoyando y facilitando su desarrollo, ya sea intentando minimizar dentro de lo que sus posibilidades permitían, las consecuencias de las crisis por las que cíclicamente atravesó el país, a través de refinanciaciones, convenios de pago, utilización de distintas herramientas financieras, etc.



Hoy, en un momento en que la producción agropecuaria tiene en el país un desarrollo sostenido y con perspectivas razonablemente alentadoras, fiel a su misión y compromiso con la historia, la actualmente denominada División Agropecuaria acompaña el desarrollo de la actividad agropecuaria con productos financieros que han ido adaptándose a las nuevas exigencias del mercado.

Cien años después de la creación de un área especializada en la materia, el Banco República, a través de su División Agropecuaria, lidera el mercado de crédito agropecuario, sustentándose en las fortalezas con que cuenta la Institución, entre las que se destacan la confianza de los clientes, la amplia gama de productos adaptados a cada negocio agropecuario y el profundo conocimiento del sector que posee el personal destinado a la atención del cliente.

La División Agropecuaria se ha adaptado además a las nuevas tecnologías que promueven la modernización y optimización del agronegocio. Un ejemplo de esto es que desde hace más de 10 años administra y financia el principal remate ganadero por pantalla del país.

Inspirada en los cimientos establecidos hace cien años, la División Agropecuaria, mediante la aplicación de programas de excelencia en la gestión y de mejora continua, sigue comprometida con su misión de contribuir al desarrollo, crecimiento y sustentabilidad de las unidades productivas, llegando con sus productos y servicios de manera oportuna, y brindando una atención eficiente y especializada en las dependencias ubicadas en todo el país.

Estos cien años de operativa especializada en la agropecuaria han permitido a este Banco ser quien mejor conoce las necesidades de las empresas del sector y por ende quien está en inmejorable posición para continuar apoyando e impulsando su desarrollo.

(*) Los textos del presente artículo están basados en la Memoria Histórica del Cincuentenario de la Institución (1946) y en artículo de autoría del Cr. Octavio Morató publicado en la Revista Nacional. El Contador Morató fue funcionario del Banco desde su fundación en 1896 hasta el año 1941, habiendo desempeñado el cargo de Gerente General desde que se creó en 1926, hasta el año 1936, por lo que fue el primer Gerente General de la Institución.